



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 15 de Febrero del 2011.-

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 1836/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio de la Patente Rol N°2-14720 de calle Ramírez N°750 Local N°42 a calle Ramírez N°750 Local N°41 en Osorno mediante la solicitud de Patente N°189 de fecha 03.11.2011, presentada por doña Mónica Patricia Cuevas Andrade, Rut con domicilio particular en en Osorno.

El Informe Interno N°122 de fecha 11.02.2011, de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 15.01.2011.

El Certificado N°93 del 15.02.2011, emitido por el Secretario Municipal(S) para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2011.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE EL TRASLADO DEFINITIVO a doña **MONICA PATRICIA CUEVAS ANDRADE**, Rut: con domicilio Particular en calle la Patente Comercial Rol N°2-14720, con el giro de **BAZAR Y VENTA DE LANAS** que funcionará en local ubicado en calle **ELEUTERIO RAMIREZ N°750 LOCAL N°41** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **15.02.2011** correspondiente al Primer Semestre del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

SGP/RSE/BGY/jvhl

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)